

# Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 29 de abril de 2024

Número 6514-I

# **CONTENIDO**

#### **Comunicaciones oficiales**

**3** De la diputada Elizabeth Pérez Valdez y del diputado Javier Huerta Jurado, con las cuales solicitan retiro de iniciativas

#### Reincorporaciones

**4** Del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez

#### **Comunicaciones**

- **4** De la Cámara de Senadores, con la que devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional, proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
- **5** De la Cámara de Senadores, con la que devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional, proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 Bis del Código Penal Federal
- **5** De la Cámara de Senadores, con la que devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72

- Constitucional, proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 95 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 36 de la Ley Federal de Defensoría Pública
- 6 De la Cámara de Senadores, con la que devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional, proyecto de decreto por el que se adicionaba una fracción X al artículo 1 de la Ley de Ciencia y Tecnología
- 6 De la Cámara de Senadores, con la que remite los nombres de las senadoras y senadores que integrarán la Comisión Permanente que funcionará en el segundo receso del tercer año de la LXV Legislatura
- 7 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el primer informe bimestral 2024 sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales
- 7 De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e insti-

Pase a la página 2

# Anexo I

Lunes 29 de abril

- tuciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, correspondiente al primer trimestre de 2024
- **8** Del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para maximizar y fomentar la participación de las mujeres a candidaturas a puesto de elección popular

#### Solicitudes de licencia

**10** De la diputada Julieta Ramírez Padilla

#### **Minutas**

10 Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en materia de organización de centros públicos, mediación comunitaria y justicia administrativa

#### **Iniciativas**

11 Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento del Senado de la República y del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del PAN

### **Comunicaciones**

**11** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023

# **Comunicaciones**

DE LA DIPUTADA ELIZABETH PÉREZ VALDEZ Y DEL DIPUTADO JAVIER HUERTA JURADO, CON LAS CUALES SOLICITAN RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva De la Honorable Cámara de Diputados Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente me permito solicitarle sea retirada la siguiente iniciativa:

- Iniciativa que adiciona el artículo 51 Bis y 67 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de eliminar el impuesto que genera el reemplacamiento de automóviles particulares.
- Turnada a la Comisión de Movilidad.
- Gaceta Parlamentaria, número 6460-III-7, jueves 8 de febrero de 2024 (7371).

Agradeciéndole de antemano la atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente Diputada Elizabeth Pérez Valdez (rúbrica) Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva De la Honorable Cámara de Diputados Presente

Por este medio, con fundamento en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted girar las instrucciones a quien corresponda, a fin de que sea retirada la iniciativa de ley que reforma diversas disposiciones de la **Ley Federal de Protección al Consumidor,** que presentó quien suscribe, en materia de condiciones equitativas entre proveedores y consumidores, misma que fue turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, y fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la honorable Cámara de Diputados el 13 de marzo del año en curso por acuerdo de la Mesa Directiva.

Sin más por el momento, reciba mis cordiales saludos.

Atentamente Diputado Javier Huerta Jurado (rúbrica)

# Reincorporaciones

DEL DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados Presente

Estimada diputada presidenta:

El que suscribe, Andrés Mauricio Cantú Ramírez, diputado federal con licencia perteneciente al Grupo Parlamentario del PRI de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, informo a usted la reincorporación a mis funciones legislativas, con efectos a partir del día 30 de abril de 2024, en virtud de la licencia que me fue concedida el día 28 de febrero del año en curso.

Lo anterior, para los trámites constitucionales, legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, agradezco usted la atención a la presente solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente Diputado Andrés Cantú Ramírez (rúbrica)

# **Comunicaciones**

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE DEVUELVE, PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 50 BIS Y 50 TER DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ciudad de México, a 23 de abril de 2024.

## Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados Presente

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, recibida el 18 de febrero de 2021.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica) Secretaria Lunes 29 de abril de 2024 5 Gaceta Parlamentaria

De la Cámara de Senadores, con la que devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional, proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 Bis del Código Penal Federal

Ciudad de México, a 23 de abril de 2024.

## Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados Presente

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205-Bis del Código Penal Federal, recibida el 10 de abril de 2019.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente Senador Ricardo Velázquez Meza (rúbrica) Secretario DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE DEVUELVE, PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 95 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y 36 DE LA LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

Ciudad de México, a 23 de abril de 2024.

## Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados Presente

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 95 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 36 de la Ley Federal de Defensoría Pública, recibida el 2 de diciembre de 2020.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

> Atentamente Senador Ricardo Velázquez Meza (rúbrica) Secretario

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE DEVUELVE, PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONABA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ciudad de México, a 23 de abril de 2024.

## Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados Presente

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionaba una fracción X al artículo 1 de la Ley de Ciencia y Tecnología, recibida el 9 de febrero de 2022.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente Senador Ricardo Velázquez Meza (rúbrica) Secretario DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA QUE REMITE LOS NOMBRES DE LAS SENADORAS Y SENADORES QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNCIONARÁ EN EL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA

Ciudad de México, a 25 de abril de 2024.

## Secretarios de la Cámara de Diputados Presente

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, se eligieron por parte de esta Cámara de Senadores, los integrantes de la Comisión Permanente que funcionará en el segundo receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura del honorable Congreso de la Unión, conformada con los siguientes senadores:

TITULARES	SUSTITUTOS	PARTIDO
Sen. Ana Lilia Rivera Rivera	Sen. César Arnulfo Cravioto Romero	MORENA
Sen. Omar Holguín Franco	Sen. Martha Lucía Micher Camarena	MORENA
Sen. Mónica Fernández Balboa	Sen. Imelda Castro Castro	MORENA
Sen. Gabriel García Hernández	Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez	MORENA
Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre	Sen. José Ramón Enríquez Herrera	MORENA
Sen. Navor Alberto Rojas Mancera	Sen. Raúl Paz Alonso	MORENA
Sen. Reyes Flores Hurtado	Sen. José Narro Céspedes	MORENA
Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán	Sen. Ricardo Monreal Ávila	MORENA
Sen. Julen Rementería del Puerto	Sen. Kenia López Rabadán	PAN
Sen. Lilly Téllez	Sen. José Erandi Bermúdez Méndez	PAN
Sen. Mario Zamora Gastélum	Sen. Manuel Añorve Baños	PRI
Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel	Sen. Nancy De la Sierra Arámburo	PRI
Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas	Sen. Clemente Castañeda Hoeflich	MC
Sen. Ruth Alejandra López Hernández	Sen. Dante Delgado	MC
Sen. María Graciela Gaitán Díaz	Sen. Raúl Bolaños-Cacho Cué	PVEM
Sen. Geovanna Bañuelos	Sen. Joel Padilla Peña	PT
Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa	Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria	PRD
Sen. Sasil De León Villard	Sen. Elvia Marcela Mora Arellano	PES

Atentamente Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz (rúbrica) Secretaria

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE RE-MITE EL PRIMER INFORME BIMESTRAL 2024 SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBER-NAMENTALES

Ciudad de México, a 18 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva De la Cámara de Diputados Del Honorable Congreso de la Unión Presente

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UNMC/DGNC/0502/2024, signado por el licenciado Juan Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta Secretaría, mediante el cual envía el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al primer bimestre del Ejercicio Fiscal de 2024.

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como los anexos y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

> Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica) Titular de la Unidad de Enlace

> > Ciudad de México, a 16 de abril de 2024.

Maestro Esteban Martínez Mejía Titular de la Unidad de Enlace Secretaría de Gobernación Presente

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio electrónico el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, registrados en esta Dirección General, correspondiente al primer bimestre del Ejercicio Fiscal de 2024.

Lo anterior con la atenta solicitud de que, por su amable conducto, esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo previsto en la fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

> Atentamente Juan Rafael Márquez Meza (rúbrica) Director General

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON LA QUE REMITE LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBEN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, INCLUYENDO SUBSIDIOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

Ciudad de México, a 24 abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva De la Honorable Cámara de Diputados Presente

Se hace referencia a lo establecido en el artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, el cual señala que se entregará a la honorable Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, información trimestral de los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios.

Al respecto, se remite disco compacto con la información correspondiente al primer trimestre de 2024, de las siguientes unidades responsables:

## UR Descripción

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

U080 Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación.

514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

515 Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior:

Colegio de Bachilleres (entidades federativas).

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (entidades federativas).

Instituto de Capacitación para el Trabajo (entidades federativas).

Telebachillerato Comunitario (entidades federativas).

610 Dirección General de Educación Tecnología Agropecuaria y Ciencias del Mar

A00 Universidad Pedagógica Nacional.

A2M Universidad Autónoma Metropolitana.

A3Q Universidad Nacional Autónoma de México.

B00 Instituto Politécnico Nacional.

L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

L5N Colegio de Bachilleres.

L5X Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

L6H Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional

LK8 El Colegio de México, AC.

M00 Tecnológico Nacional de México

MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente Mónica Pérez López (rúbrica) Directora General

DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA MAXIMIZAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES A CANDIDATURAS A PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva De la Cámara de Diputados Del Honorable Congreso de la Unión Presente

Por este medio, en atención al oficio **DGPL 65-II-4-3533**, mediante el que se comunicó a este organismo el acuerdo de esa asamblea, mediante el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral, así como al ente pú-

blico que represento para que "en el ámbito de sus competencias y atribuciones, fortalezcan el fomento de la participación de las mujeres para los puestos de elección popular en el orden municipal, durante el proceso electivo de 2024 y consecutivos", me permito comentarle lo siguiente:

Atento a su obligación constitucional de garantizar la integración paritaria de los órganos gubernamentales de elección popular en los ayuntamientos del estado de Chihuahua, desde el inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024, el Consejo Estatal de este Instituto ha emitido las determinaciones que se enlistan a continuación:

a) Acuerdos IEE/CE158/2023 e IEE/CE02/2024, mediante los que se aprobaron los Criterios para el cumplimiento del principio de paridad de género e implementación de medidas afirmativas aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el proceso electoral local 2023-2024,¹ en cuyo numeral 1.7, se establece que las medidas afirmativas que se precisan en ese documento tienen como finalidad garantizar la postulación, registro y acceso a cargos de elección popular de, entre otros, mujeres.

Asimismo, en la determinación en comento, se adoptaron una serie de medidas compensatorias dirigidas específicamente a las mujeres, que pueden consultarse en sus numerales 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.20, 1.22, todos los párrafos del numeral 3.1.1, todos los párrafos del numeral 3.3.1, y 9.3.1.

b) Resolución IEE/CE107/2024, a través de la que se aprobó el Dictamen de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral respecto del cumplimiento del principio de paridad de género y acciones afirmativas en el registro de candidaturas del proceso electoral local 2023-2024,<sup>2</sup> mediante la que se hicieron efectivas las disposiciones contenidas en el inciso anterior y, en su caso, se cancelaron las candidaturas que incumplieron la política paritaria establecida por este Instituto.

Finalmente, se hace de su conocimiento que el 31 de enero del año en curso, este organismo comicial local firmó un convenio con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), a efecto de que este Instituto se adhiriera al **Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas**, que tiene entre sus objetivos orientar a las mujeres candidatas y electas de esta entidad federativa en el marco del proceso comicial en curso, en materia de derechos político-electorales y violencia política contra las mujeres por razón de género.

#### Notas

- 1 Consultable en https://ieechihuahua.orq.mx/estrados/0/1/9173.pdf.
- 2 Visible en https://ieechihuahua.org.mx/estrados/0/3/10650.pdf.

Atentamente Yanko Durán Prieto (rúbrica) Consejera presidenta

# Solicitudes de licencia

DE LA DIPUTADA JULIETA RAMÍREZ PADILLA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril del 2024,

## Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva Presente

La que suscribe, Julieta Ramírez Padilla, diputada federal del Grupo Parlamentario de Morena, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, fracción XVI, 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente licencia al ejercicio de mi cargo como diputada federal integrante de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, del periodo del 25 de abril al 6 de junio.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía en la siguiente sesión de este órgano legislativo.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta que dicte sus apreciables instrucciones para los trámites legales y administrativos correspondientes, de acuerdo con la normativa aplicable.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente Diputada Julieta Ramírez Padilla (rúbrica)

# **Minutas**

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS, MEDIACIÓN COMUNITARIA Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 25 de abril de 2024.

#### Secretarios de la Cámara de Diputados Presente

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en materia de organización de centros públicos, mediación comunitaria y justicia administrativa, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica) Secretaria

# **Iniciativas**

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A CARGO DE SENADORAS Y SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, a 23 de abril de 2024.

## Secretarios de la Cámara de Diputados Presentes

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento del Senado de la República y del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero; 176, 177, párrafo primero y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, la parte relativa a la Ley Orgánica y al Reglamento del Senado se turna a las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Estudios Legislativos, Segunda; y la parte referente al Reglamento de la Cámara de Diputados, se remite a la colegisladora.

Atentamente Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica) Secretaria

# **Comunicaciones**

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2023

Ciudad de México, a 29 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva De la Cámara de Diputados Del Honorable Congreso de la Unión Presente

Por instrucciones del Presidente de la República y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74, fracción VI, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito enviar el comunicado con firma autógrafa del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, titular del Ejecutivo federal, por el que presenta la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023; así como un estuche que contienen una memoria USB con la siguiente información:

- Tomo I Resultados Generales
- Tomo II Gobierno Federal
- Tomo III Poder Ejecutivo
- Tomo IV Poder Legislativo
- Tomo V Poder Judicial
- Tomo VI Órganos Autónomos
- Tomo VII Sector Paraestatal
- Tomo VIII Empresas Productivas del Estado

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para su análisis respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

> Atentamente Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica)

Titular de la Unidad de Enlace Presidente de la Mesa Directiva De la Cámara de Diputados Del Honorable Congreso de la Unión Presente

En cumplimiento con el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remito a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2023.

Reitero a usted, ciudadana presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 29 de abril de 2024.

Andrés Manuel López Obrador (rúbrica) El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

## Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

#### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, Morena; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, Movimiento Ciudadano; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/